

INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de marzo del 2018

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A.:

En cumplimiento con los Art. 279 de la Ley de Compañías, emitido en el R.O., N° 312 y con su última modificación del 20 de mayo del 2014, y de conformidad con las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, incisos aplicables a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO TELGLOVISION S.A., someto a conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el siguiente informe acerca de la razonabilidad y suficiencias de la información resultado de la gestión de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. Cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017.

La convocatoria a la Junta General Ordinaria de accionistas efectuada el 1 de junio del 2017, así como la aprobación fueron archivados correctamente.

2. Aspectos Contables.

La administración ha preparado la información acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Ecuador, y por lo tanto he examinado y revisado el Estado financiero, Estado de Resultado integral, Cambio en el Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2017. Adicionalmente se revisó los asientos contables y papeles de la compañía.

En relación con los pasivos durante el año en revisión la administración decide cancelar las obligaciones pendientes en USD 4.169.216, con valores registrados en la cuenta patrimonial Aporte a futuras capitalizaciones, los mismos que fueron incrementados mediante cartas de instrucciones durante el año 2016.

3. Aspectos Societarios.

La administración ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías con respecto a llevar y conservar los libros de actas y expedientes de la Junta General de Accionistas.

4. Aspectos tributarios.

Una vez revisado los documentos resultados de los registros contables se observó que fueron aplicados de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

De la información presentada por parte de la Administración debo expresar mi opinión sobre la razonabilidad en todos los aspectos significativos, por lo que recomiendo su aprobación.

Luego del análisis de control interno, cumple con los objetivos y por lo tanto la administración tiene la seguridad sobre las operaciones y actividades que desarrollan y permiten la elaboración y presentación eficaz de los estados financieros.

En caso de que la administración requiera información adicional sobre los aspectos mostrados en el presente informe con gusto se atenderá lo solicitado.

Atentamente,



Dra. Vanessa Castellano F.
Comisario
Reg. CPA N° 31615